

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE B)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para el "CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PERMANGANATO POTÁSICO PARA EL TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN DEL AGUA".

Expte.: S.08 CON21-2023/0233

Tipo: BASE: 400.000,00 € IVA: 84.000,00 €

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Ángel Andrés Royo

Vocal: D. Víctor López de Turiso Rodríguez

Vocal: D^a M^a Ángeles Martínez Lacuesta

Vocal: D^a Patricia Zorzano Zorzano

Secretario: D. Jesús Solano Pardal

Fecha: 29 de noviembre de 2023

Comienzo: 12,00 horas

Terminación: 12,30 horas

II. Apertura de las proposiciones (Sobre A).

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder al acto de apertura de los sobres B, correspondiente a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, de las proposiciones presentadas a la licitación electrónica de referencia, dejándose constancia en este acta del precio unitario por kilogramo y baja sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido) ofertados:

<u>Relación de proposiciones</u>	<u>Precio/Kg.</u>	<u>baja</u>
1. BARCELONESA DE DROGAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A.	BASE: 4,30 € IVA: 0,90 €	57,00
2. BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.	BASE: 4,95 € IVA: 1,04 €	50,50
3. LAVANTIA NATURE, S.L.	BASE: 5,35 € IVA: 1,12 €	46,50

MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación aprecia, en principio, como ofertas que contienen valores anormales las formuladas por las empresas BARCELONESA DE DROGAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A., BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U. y LAVANTIA NATURE, S.L., ya que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 15 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato, son inferiores al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales; por lo que se requiere la previa audiencia a los licitadores referenciados y el asesoramiento técnico del Servicio correspondiente.

III. Observaciones y reclamaciones.

Se invitó a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaran oportunas contra el acto celebrado.

IV. Adjudicación.

A continuación, la Mesa aplicó las fórmulas recogidas en los Pliegos para los criterios cuantificables automáticamente, resultando las siguientes puntuaciones ordenadas de forma decreciente:

Empresa	Puntos sobre B (criterios objetivos)
1. BARCELONESA DE DROGAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A.	100
2. BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.	88,60
3. LAVANTIA NATURE, S.L.	81,58

Esta clasificación se realiza, sin perjuicio de que la Mesa estime, en su momento, que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes emitidos por el Servicio Técnico correspondiente; en cuyo caso, procederá a excluirla, acordando la adjudicación a favor de la proposición más ventajosa.

Por último, se informa que la propuesta de adjudicación se elevará directamente al órgano de contratación, y se dará a conocer, tras su aprobación, en el perfil de contratante.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 29 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO